SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ciudad del Este, 01 de Noviembre del 2022.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ ORDEN DE SERVICIOS Y/ O COMPRA

Señores: "FITRA S.R.L." RUC: 80020224-4
Dirección: -Denis Roa Esq. 4 de Julio, Asunción Telef: (0981) 408 406

De conformidad a los términos del Contrato N° 05/2022, entre esta Gobernación y su empresa, correspondiente a nuestra LPN Nº 01/2022 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (SBE) – PLURIANUAL 2023'' ID N° 408703, se autoriza la provisión a las instituciones establecidas en el PBC.

Lote	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
3	26.964	Almuerzo Escolar	10.514	283.499.496Gs.
TOTAL				283.499.496Gs.

Total:..... (Iva 5%)..... (Iva 10%)..... Total General: Doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis guaraníes.	283.499.496Gs.

Obs.: El pedido corresponde al periodo **01/11/2022** al **30/11/2022**, para las escuelas de los diferentes distritos conforme el **Contrato Nº 05/2022.**

Se presentará facturación correspondiente por los servicios proveídos y detallados más arriba, a la Secretaría General acompañando una Nota de pedido. El Pago por las mismas se cumplirá conforme al Plan Financiero previsto para el Ejercicio del año 2022.

Atentamente.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

.....
Abg. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Fitra S.R.L.

.....
FITRA S.R.L.

AUDITORIA INTERNA

DICTAMEN

A.: **Secretaria de Educación**
Abog. Edgar Velázquez Godoy
C.c.: **Prof. Dr. Roberto González Vaesken**
Gobernador del Alto Paraná
DE.: **Auditoría Interna**
Lic. Sergio Retamozo Roura – Auditor
REF.: Análisis de la 8º Certificación "Almuerzo Escolar"
FECHA: **27 de diciembre del 2022**

Por Memorando S.E G.A.P Nº 214/2022 de la Secretaria de Educación de fecha 27 de diciembre del 2022, solicita dictamen con relación a la **8º Certificación Lote 3** de Almuerzo Escolar, según **Contrato 05/2022**, **Resolución de Adjudicación N.º 590/2022**, firmado entre la Gobernación del Alto Paraná y la Empresa **FITRA S.R.L,** para su provisión. ID. N.º 408.703

Que, Contrato Firmado el 07 de abril del 2022 con la Empresa **FITRA S.R.L,** adjudicado por "Licitación Pública Nacional" Nº 01/2022 Lote Nº 3 y 4, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.4.179.596.400** (guaraníes cuatro mil ciento setenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos) y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.8.359.192.800** (guaraníes ocho mil trescientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y dos mil ochocientos.)

Según Orden de Servicio de fecha 01 de noviembre del 2022 correspondiente al Contrato N.º 05/2022, emitido por la Secretaria de Educación, la empresa debería de entregar la Cantidad de:

Lote 3 – 26.964 Almuerzo Escolar - Gs.283.499.496.-

Totalizando: **26.964 raciones de Almuerzo Escolar**, con el monto de **Gs.283.499.496** (guaraníes doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis), en el rango de fecha comprendidas del **01/11/2022** al **30/11/2022.**

La Secretaria de Educación de la Gobernación por Memorándum S.E G.A.P Nº 214/2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, informa que la empresa **FITRA S.R.L** ha entregado 26.964 raciones de Almuerzo Escolar.

Conforme a lo expuesto, esta Auditoria ha procedido a la verificación de los documentos adjuntados relacionados con la provisión de raciones de Almuerzo Escolar remitidos por la Secretaria de Educación, constatamos que se entregaron **26.964 raciones de Almuerzo Escolar (Veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro raciones de Almuerzo Escolar)** totalizando **Gs.283.499.496 (guaraníes doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis)** conforme obran en documentos adjuntados (Nota de Remisión y Acta de Recepción), coincidiendo con la factura crédito N.º 001-001-0005550 con fecha de emisión del 05 de diciembre del 2022 con un monto de Gs.283.499.496 (guaraníes doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis).

Dejamos **expresa constancia que esta Auditoría Interna ha realizado un control meramente documental, sin dar fe ni testimonio de la efectivización de la entrega física de las raciones de Almuerzo Escolar antes mencionado por la Secretaria de Educación. Cabe destacar que la veracidad del contenido de los documentos presentados a esta Auditoria Interna para su dictamen correspondiente son de exclusiva responsabilidad de la Secretaria solicitante del dictamen.**

Es de destacar que el legajo documental de este pedido está sujeto a posibles auditorias posteriores, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 1.535/99.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ REPÚBLICA DEL PARAGUAY Auditoría Interna

Lic. Sergio Javier Retamozo Roura
Auditor Interno.

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez - Tel/Fax: +59561508688
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

MEMORANDUM S.E. G.A.P. Nº 214/2022

PARA : Lic. Sergio Retamozo Roura
Auditoria Interna - Auditor

DE : Abg. Edgar Velázquez Godoy
Secretaria de Educación - Secretario

FECHA : 27 de Diciembre de 2022

OBJETO : Solicitar Dictamen

Por la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar el análisis y revisión de las documentaciones correspondiente al "**ALMUERZO ESCOLAR**", provisión realizada por la Empresa **FITRA S.R.L.,** adjudicada Según **Resolución Nº 590/2022**; **Contrato Nº 05/2022**.-

La cantidad entregada es de **26.964 raciones de Almuerzo Escolar,** por 21 días de cobertura, entrega comprendida entre las fechas **01/11/2022 al 30/11/2022, correspondiente a la Octava Certificación.**

Por lo cual, solicitamos el dictamen respecto a la Factura N° 001-001-0005550 de fecha 5 de Diciembre otro particular me despido en espera de una respuesta favorable.

Adjunto:

- Resolución N° 590/2022.-
- Contrato Nº 05/2022.-
- Orden de Servicios. -
- Planilla de entrega. -
- Factura N° 001-001-0005550
- Actas de Recepción y Notas de Remisión. –

ATENTAMENTE.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ ★ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná